



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Pregunta N.º 419, relativa a motivos por los que no se ha empezado a pagar a las familias las ayudas para el alquiler de las viviendas, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0419]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos, al punto siete del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta n.º 420, relativa a motivos por los que no se ha convocado el observatorio de la Vivienda para explicar, recibir aportaciones y consensuar dentro del observatorio el Plan de Vivienda, presentada por D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. José Ramón Blanco Gutiérrez.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. José Marías Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Buenas tardes, Sra. Presidenta.

Bien, los pagos de las ayudas correspondientes al alquiler este año están tramitadas y se espera que puedan ser pagadas en este mes de julio, a mediados de julio.

Esto no supone un gran retraso, de hecho en el año 2016, en el año 2017 se pagaron en la segunda quincena del mes de julio también.

Le puedo decir que se han enviado las resoluciones definitivas, se han fiscalizado, han vuelto a la Consejería y están enviadas al pago.

Por lo tanto, ahora mismo ya depende de Tesorería, pero mire esto no es un gran retraso ni mucho menos, ya le digo que los otros años fueron en las mismas épocas y también le puedo decir que ha habido algunos motivos que han hecho que este año incluso se haya hecho más ágilmente que otros años.

En primer lugar porque se convocó más tarde, se estuvo esperando a que el estado aprobara el decreto, además ha habido cambios del sistema informático y también ha habido novedades en el decreto como usted conoce que obliga a un trabajo posterior, pero realmente retraso no hay, no se ha hecho antes porque es casi materialmente imposible

Y solo le digo para su información que somos la única Comunidad Autónoma de España que ha hecho la convocatoria y que ha resuelto las ayudas, algunas como Navarra y La Rioja han resuelto las ayudas este año del año anterior, o sea, no las de este año sino las del año anterior.

La única Comunidad Autónoma que ha hecho la convocatoria y bastante posteriormente es Cataluña, es decir, somos la primera en convocar, la primera en resolver y no solo digo la primera bueno realmente es que somos la única que va por adelantado de todas las demás Comunidades Autónomas, por algo será, será fácil o difícil usted sabrá.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

A ver, vamos a ver Sr. Mazón, a mí que en otras Comunidades me da igual en este caso, me da igual o sea las familias y los cántabros las reciben del Gobierno de Cantabria no del de Canarias, por eso no a mí personalmente no me saca de nada esa explicación que usted me ha dado.



Y ya el año pasado hablamos de agilizarlo muchísimo más, se tenía que haber agilizado, de hecho tuvimos un debate que creo que inició el Sr. Rodríguez, sobre esto y lo podíamos haber agilizado más y todavía se puede agilizar más, o sea estamos en julio, estamos en julio, no estamos en julio, le queda una semana a este mes, le queda una semanita, estamos en julio, medio año, para pagar las ayudas a las familias que más lo necesitan o sea es que me parece traía aquí varias cosas pero es que no, es que no me vale la justificación, o sea el decir, otros lo hacen peor, otros ni siquiera lo convocan, pues me da igual, pero es que aquí estamos hablando de Cantabria y creo que es fundamental, creo que es fundamental que si ya me dice que ya lo va a resolver de manera inmediata me alegro, me alegro, porque hay muchas familias que lo llevan pasando mal desde enero ehh, sean justos, no lo están pasando mal, llegan justos porque es una partida como usted sabe del 40 por ciento del alquiler en muchísimos casos que es que lo necesitan en el día a día.

Por eso no me vale cualquiera o sea las excusas y tal no me valen, esto es muy sencillo, el 1 de enero usted tenía el presupuesto, lo saca entre pitos y flautas la tramitación en tres meses solucionado, ya está, no siete meses después.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien. Qué más quisiéramos nosotros que poder pagar. Pero es que esto no es fácil. Usted, no se piense que llegan las ayudas y se pagan al día siguiente. Este es un procedimiento muy complicado. Y por eso mismo, ocurre lo que ocurre en todas las Comunidades Autónomas de España.

En estos momentos hemos hecho creo que nuestra tarea bastante bien. Ya está todo tramitado y ya depende de Tesorería. Pero mire, se tardó en publicar la convocatoria, a pesar de ser los primeros, porque el Estado no aprobaba el Decreto. Lo aprobó en marzo. A pesar de todo, como no quisimos seguir esperando hicimos nuestra convocatoria, el 1 de febrero.

El 1 de febrero, se abre la convocatoria. De las cuales, pasan por la Oficina más de 5.000 personas. 4.400 solicitudes. 4.400 solicitudes, no se gestionan así como así. De las cuales ya están calificadas 2.400. Hay denegadas el 6 por ciento y algunas que se han desistido, solamente un 0,10 por ciento.

Pero esa tramitación es muy compleja. Nosotros hemos terminado de hacer las calificaciones provisionales en abril. Y posteriormente, una vez que se hacen las calificaciones provisionales de todas aquellas que se van haciendo, que además sabe que este año no hay plazos sino que queda abierta la convocatoria, se van mandando a los particulares. Y se les mandan a los particulares, y se les va diciendo que preparen los recibos.

Tienen que enviarnos los recibos. Entonces, nos los han enviado los recibos hasta el mes de mayo. Estos recibos nos están llegando durante el mes de junio. El primer lote ya ha salido para Hacienda.

Pero es muy difícil acortar plazos. Muy difícil. La gente está trabajando a tope, trabajan muy bien. Ha habido muchas dificultades. Yo no le quiero contar los problemas que tenemos con el nuevo sistema informático, pero que todo esto ha sido una adaptación. Ha habido que meter las posibilidades de que entren las unidades de convivencia monoparentales con menores, las que hayan sufrido ejecuciones hipotecarias de la vivienda, las que tienen alguna víctima de género. Ha habido hasta que establecer... bueno, siete, ocho novedades en los nuevos Decretos, a la hora de valorarlo, a la hora de pedir.

Yo realmente creo que se está trabajando muy bien. El 28 de abril, se resolvió; prácticamente, el año pasado y este año se ha resuelto el 24 de abril cuando hemos tenido un mes menos para tramitarlas. O sea, que en un mes menos de plazo, se ha llegado a la misma fecha.

Y también prácticamente de la misma manera hemos ido resolviendo, hemos ido recogiendo. Y en Hacienda hemos enviado ya el primer lote. Porque esto no están todas juntas, van saliendo continuamente. Es una maquinaria que está en marcha y que no es nada fácil.

Aquí parece que se dice que llegan las solicitudes y al día siguiente pagas. La Administración es mucho más compleja que esto, y la vivienda...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.